

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE SUPERCOMERCIALIZADORA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ALIMENTOS SUCIEXAL CIA. LTDA. POR LA DE PRESTACION DE SERVICIOS MANDATO Y REPRESENTACIONES PRESEMYR CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SUPERCOMERCIALIZADORA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ALIMENTOS SUCIEXAL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Riobamba, el 15 de julio de 1994, aprobada mediante Resolución No.94.5.1.1.155 de 28 de septiembre de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba el 25 de octubre de 1994 bajo el No.130.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de SUPERCOMERCIALIZADORA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ALIMENTOS SUCIEXAL CIA. LTDA. por la de PRESTACION DE SERVICIOS MANDATO Y REPRESENTACIONES PRESEMYR CIA. LTDA., y reforma de estatutos, otorgada el 15 de abril de 1999 ante el Notario Quinto del cantón Riobamba, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Aabato, mediante Resolución No. 99.5.1.1.051 de 12 de mayo de 1999.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Carlos Enrique Carrasco Jiménez y María de Jesús Villalba Castillo, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente, de estado civil casado y divorciada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Riobamba.

4. CAMBIO DE DENOMINACION Y PUBLICACION.- La Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 99.5.1.1.051 de 12 de mayo de 1999, aprobó el cambio de denominación y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía SUPER COMERCIALIZADORA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ALIMENTOS SUCIEXAL CIA. LTDA. por la de PRESTACION DE SERVICIOS MANDATO Y REPRESENTACIONES PRESEMYR CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

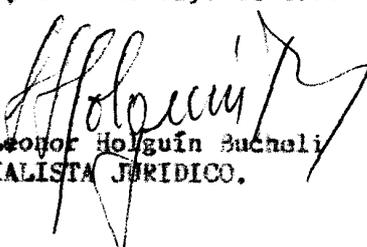
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0014

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Ambato, a 12 de mayo de 1999



Dra. Leonor Holguín Bucheli
ESPECIALISTA JURIDICO.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

RIOBAMBA
